

**ACUERDO O PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

***OBLIGACIÓN DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO INVESTIGADOR***

* El investigador principal declara expresamente estar de acuerdo y quedar vinculado al **cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales**, especialmente la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D), y su respectiva normativa de desarrollo.
* El investigador principal se compromete expresamente a **formar e informar** a todo el grupo de investigación participante en el proyecto, así como a todo el personal a su cargo, incluidos los no pertenecientes a la Universidad Complutense de Madrid, de las obligaciones que de tales normas dimanan, en especial el **deber de secreto** incluso después de finalizado el proyecto de investigación.
* El investigador principal se compromete a establecer, respecto de los datos personales recabados en relación con el proyecto de investigación, las **medidas de seguridad** establecidas en el Real Decreto 1720/2007 (BOE 19 de enero de 2008), de acuerdo con el tipo de datos que se utilicen.
* El investigador principal se compromete, especialmente, a informar y recabar el **consentimiento expreso de los interesados**, en el caso de que utilice datos de carácter personal, mediante la siguiente cláusula, u otra análoga, para añadir en el formulario de recogida de datos:

“De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa al interesado de que los datos aquí recogidos serán incorporados a un fichero denominado “Proyectos de Investigación”, cuyo responsable es la Vicerrectora de Investigación y Política Científica de la Universidad Complutense de Madrid, con la finalidad de servir de soporte a los proyectos de investigación realizados por la Universidad Complutense de Madrid. En concreto, los datos serán utilizados para la actividad investigadora titulada:

­­­­­­­­

Estos datos podrán ser cedidos a las personas físicas o jurídicas que formen parte de este proyecto de investigación, además de otras cesiones previstas en la Ley. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección del Archivo General y Protección de Datos de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid*)”.*

*FIRMAD0 EN \_ A DE DE*

FIRMA:

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos facilitados en esta solicitud serán incorporados a un fichero denominado “Investigación”, cuya finalidad es la gestión administrativa y económica de todas las ayudas y acciones destinadas al apoyo a la investigación. El responsable de este fichero es el Vicerrectorado de Investigación. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Servicio de Investigación (Rectorado. Avda. de Séneca, 2. 28040 Madrid).”